

La federación estatal apoya a los bibliotecarios en su denuncia a UPN

Promueven un manifiesto para que "este vergonzoso ejemplo no pase en otros sitios" Asnabi presenta queja ante el Defensor del Pueblo al ver vulnerada "la libertad de información de los ciudadanos"

IVÁN GIMÉNEZ. PAMPLONA.

pamplona. La Asociación Navarra de Bibliotecarios-Nafarroako Liburuzainen Elkartea (Asnabi) presentó ayer una queja ante el Defensor del Pueblo, confiando en que "avale" su "denuncia del atropello en el ejercicio de la libertad profesional y de la vulneración del derecho y la libertad de los ciudadanos a la información", en referencia al "acto de censura" realizado por los gobiernos de UPN en Pamplona y Barañáin y avalado por el Departamento de Cultura que dirige Juan Ramón Corpas.

El colectivo que agrupa a los bibliotecarios navarros eleva así su protesta por la orden de los concejales de Cultura de Pamplona (Paz Prieto) y Barañáin (Juan Pablo Gómez), ambos de UPN, de retirar la suscripción a los periódicos Gara y Berria , que califican de "injerencia en nuestra labor profesional". "Manifestamos nuestro desconcierto y sorpresa porque las bibliotecas de Pamplona no reciben los periódicos que el Ayuntamiento decidió comprar", una vez que los bibliotecarios decidieron a partir el 24 de marzo no adquirir prensa "en coherencia con el incorrecto y abusivo proceder" del gobierno municipal de Barcina, "que contraviene toda la doctrina bibliotecaria".

un manifiesto Además de acudir al Defensor del Pueblo, Asnabi va a difundir un manifiesto en favor de la biblioteca pública, con el eslogan Bibliotecas públicas para todas las personas, cuando todas somos todas . Con ello, los profesionales esperan que "este vergonzoso ejemplo no se reproduzca en otros lugares". Para ello, los bibliotecarios navarros cuentan con el apoyo de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (Fesabid).

En cuanto a los tres informes jurídicos sobre la decisión de UPN, los bibliotecarios denuncian que dos de estos documentos (los del asesor jurídico de Barcina y el del secretario técnico del Departamento de Cultura de Corpas) "obvian" los criterios de la Unesco respecto al funcionamiento de las bibliotecas públicas.

No obstante, Asnabi se congratula de que estos argumentos sí son considerados en el otro informe, el del secretario del Ayuntamiento de Pamplona, "quien alude a los principios de la Unesco y a la reconocida y continuada práctica y competencia de los bibliotecarios en la adquisición de colecciones".